

ACUERDO N° 94-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de Mayo de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 10-05-14 y hasta las 24,00 del 11-05-14.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MACARENA SCARONE**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la “Especialización en Mediación Familiar”, a realizarse en la Ciudad de San Luis, los días 19, 20 y 21-05-14, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**.-

III) MODIFICAR parcialmente el Punto II) del Acuerdo N° 88-ORH-14; y AUTORIZAR a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de NUEVE (9) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 19-05-14 y hasta el 27-05-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-